

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de agosto de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras	clearing 40,50	} 41,50	46,55
	extraclearing 28,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	,
Francos suizos	253,00	259,35	280,95
Reichsmark	4,24	4,34	,
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,55	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	,

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL AIRE

Aparcados en las Maestranzas de Cuatro Vientos, Albacete y Logroño los vehículos que se expresan a continuación, los cuales no han sido devueltos a sus propietarios por desconocerse su paradero, se pone en conocimiento de los mismos que si en el plazo de treinta días, a partir de esta fecha, no son retirados los expresados vehículos, perderán sus derechos y pasarán a ser propiedad del Estado.

Maestranza de Cuatro Vientos

- 6. Nash (ligero).
- 18. Chevrolet (ligero), matrícula número FA-3614, 6 cilindros.
- 29. Ford (ligero), matrícula M-20093, motor 5952053, 4 cil.
- 33. Chenal W (ligero), matrícula número SA-1680, motor 44696, 4 cil.
- 37. Ford (ligero), 4 cil.
- 38. Ford (ligero), motor A274805.
- 40. Chevrolet (ligero), 6 cil.
- 42. Ford (furgón), matrícula FA-8134 motor 521091, 4 cil.
- 44. Nash (ligero), matrícula FA-6060, motor 173599, 6 cil.
- 47. Essex (ligero), 6 cil.
- 49. Ford (ligero), matrícula FA-6164, motor A212377, 4 cil.
- 51. Buick (ligero), motor 2066052, 6 cilindros.
- 55. Horhikiss (ligero), matrícula número FA-6012, motor 1149, 6 cil.

- 56. Fiat B. (ligero), matrícula FA-5846, motor 081044, 4 cil.
- 57. Opel (ligero), matrícula FA-6215, motor 29833, 4 cil.
- 58. Opel (ligero), motor 61365, 4 cil.
- 60. Chevrolet (ligero), motor 266400, 6 cil.
- 65. Nash (ligero), motor 366119, chasis 483073, 6 cil.
- 66. Fiat (ligero), motor 2100569, 6 cil.
- 69. Austin (ligero), chasis 271669.
- 70. Plymouth (ligero).
- 71. Ford (ligero), matrícula EA-1526, motor Y193545, 4 cil.
- 74. Austin (ligero), motor M-275487.
- 75. Buick (ligero), motor 2941254, 8 cil.
- 77. Opel (ligero), matrícula MHL-3619, 4 cil.
- 78. Opel (ligero), chasis 97-2417, 6 cil.
- 79. Opel (ligero), matrícula FA-2507, motor R-70551, 4 cil.
- 80. Ford (ligero), motor 552703, 4 cil.
- 87. Austin (ligero), motor Balilla número 108088733, 4 cil.
- 88. Austin (ligero), motor M-275429, 4 cil.
- 91. Opel (ligero), matrícula FA-6148, motor 9598, 6 cil.
- 92. D. K. W. (ligero), matrícula número FA-4265, motor 756449-765721, 2 cilindros.
- 93. Fiat (ligero), matrícula FA-5887, motor 220416, 4 cil.
- 94. Hudson (ligero), 8 cil.

- 96. Citroen (furgón), motor 3528 S. H., 4 cil.
- 98. Stewart (camión), motor SB67734, 6 cil.
- 105. Ford (furgón), matrícula número FA-6163, motor AF-420900, 4 cil.
- 106. Chevrolet (camión), motor número T6074267, 6 cil.
- 109. Chevrolet (furgón), motor 254150, 6 cil.
- 110. Chevrolet (camión), matrícula número FA-8065, motor T4192243, 6 cil.
- 113. Reo (camión), matrícula FA-4989, motor 24B4384, 6 cil.
- 117. F. W. D. (camión), matrícula número EA-7925, motor 414254, 6 cil.
- 118. Cadillac (furgón), matrícula número 4501, motor 328504, 8 cil.
- 119. Ford (furgón), matrícula número EA-6033, motor 18-3185828, 8 cil.
- 138. Ford (ligero), 4 cil., modelo T.
- 140. Hudson (ligero), motor 57183, 8 cilindros.
- 141. Graham-P. (ligero), motor número C-80653-D (culata), 6 cil.
- 142. Oakland (ligero), motor 9717019, 6 cil.
- 143. Rudge (motocicleta), matrícula FA-96, motor P56110, 1 cil.
- 144. Rolegd (motocicleta), motor número MC-4550, 1 cil.
- 145. Harley (motocicleta), motor número 235-14334, 1 cil.
- 146. Harley (motocicleta), motor número 205-48437, 1 cil.
- 147. Harley (motocicleta), matrícula FA-78, motor 22FD-10054, 1 cil.

Maestranza de Albacete

- Ford (camión), motor BB 18-3189535 chasis 18-4147531.
- Ford (camión), motor BB 18-4138719, chasis 18-4138719.
- Ford (camión), chasis BB-18-3375882.
- Wanderer (ligero), motor 50640, chasis 27929.
- D. K. W. (ligero), chasis 5064541.
- Ford (ligero), motor 79863, chasis número 79863.

Maestranza de Logroño

- Rugby (ligero), motor 367314.
- Lancia (ligero), motor 13080.
- Ford (ligero), matrícula FA-6281, motor Y-120446.
- D. K. W. (ligero), chasis 5064548.
- Ford (ligero), motor C34754.
- Ford (ligero), motor Y11800.
- D. K. W. (ligero), chasis 5064540.
- Ford (ligero), matrícula FA-6146, motor Y26312.
- Opel (ligero), motor 34628.
- S. M. (ligero), matrícula DR-90925D.
- Opel (camión), matrícula ATM-2917, motor 4981.
- G. M. C. (camión), matrícula FA-2662, motor 177689.
- Ford (camión), matrícula FA-6092, motor 2769789.
- Dodge (furgoneta), chasis número K192R764RC.

Citroen (furgoneta), matrícula número FA-6081, motor 13/15032B.
 Whytte (camión), matrícula FA-6318, motor F-802378X.
 Chevrolet (camión), matrícula número FA-2826, motor T1-645596.
 Mercedes (camión), matrícula número FA-6093, motor 306707517.
 Ford (camión), matrícula FA-2660, motor BB-183188651.
 Ford (camión), matrícula AL-1014, motor BB-18.2167048.
 Henschel (camión).
 Hispano (T agua), matrícula FA-6078, motor 3617671.
 Ford (ómnibus), matrícula FA-6024, motor BB-5301517.
 Ford (P. marcha), matrícula 2914.
 Normag (tractor), matrícula FA-5028, motor 37425.
 Normag (tractor), matrícula número FA-5022, motor 37363.
 Erskine (ligero), matrícula STE-7159, motor AC4 390093.
 Ford (ligero), matrícula FA-3994.
 Ford (ligero), matrícula FA-1101, motor 51612.
 Ford (ligero).
 Chevrolet (ligero), chasis 5108902385.
 Citroen (ligero), chasis AD1314.
 Plymouth (ligero), matrícula FA-6013.
 Austin (ligero), motor M287507.
 Peugeot (ligero), matrícula FA-6176, motor 95710.
 Ford (ligero), matrícula FA-2776, chasis Y-112090.
 Ford (ligero), matrícula FA-6075.
 Oldsmobile (ligero), matrícula FA-9004, motor F340248.
 Wauxhall (ligero), matrícula FA-9058, motor 826153.
 Renault (ligero), matrícula FA-6154, motor 9238.
 Citroen (ligero), chasis AL-2854.
 Studebaker (ligero), matrícula FA-6051, chasis 53W-1595.
 Oldsmobile (ligero), matrícula FA-6015, chasis Serie 48425.
 Dodge (ligero), chasis DU-51977-TS.
 Packard (ligero), matrícula ARM-2017, chasis 112235.
 Nash (ligero), chasis 12234303.
 Wippet (ligero) matrícula FA-6060, motor 96A-370630.
 Chevrolet (ligero), motor 45858.
 D. K. W. (ligero), motor 76460376.
 Ford (ligero).
 Peugeot (ligero).
 Chevrolet (ligero).
 Opel (ligero).
 Ford (ligero), matrícula FA-4224, motor P-5271015.
 Chrysler (ligero), matrícula FA-6006, motor CD-9517.
 Citroen (ligero), matrícula FA-2654, motor E-05620.
 Opel (ligero), matrícula STE-8284, chasis 105-7503.
 Renault (ligero), matrícula FA-9005, motor E-6012943.

Chrysler (ligero), motor CD-21391.
 Chevrolet (ligero), motor 4954515.
 Chevrolet (ligero), matrícula FA-6149.
 Chevrolet (ligero), motor 263639.
 Morris (ligero), motor 3009.
 Morris (ligero), matrícula FA-5901, motor 33093.
 Adler (ligero), matrícula AL-0310, motor 20224.
 Federal (camión), matrícula FA-6026, motor 540852.
 Bedford (camión), matrícula AL-1015, motor 439338.
 Hispano (camión), matrícula FA-6243, motor 8605.
 Krupp (furgoneta), matrícula FA-4000, motor 14392.
 Lorraine (furgoneta), matrícula FA-2681, motor 33130.
 Bedford (camión), matrícula FA-2599, motor 967305.
 G. M. C. (camión), matrícula MHA-99, motor T74486.
 Hispano (camión), matrícula FA-6079, motor 24-16767.
 Packard (camión), matrícula FA-2773, motor 216130.
 Ford (camión), matrícula FA-2931, motor 79-3442553.
 Ford (camión), matrícula FA-2844.
 Chevrolet (camión), matrícula FA-6261, motor T5-422285.
 3 H. C. (camión), matrícula FA-7004, motor 142641.
 Reo (camión), motor 147758.
 Nach (ligero), motor 401760.
 3 H. C. (camión), chasis 176570.
 3 H. C. (camión), motor 214743.
 Fiat (camión), matrícula FA-10011, motor 100 0140701.
 Hispano (camión).
 3 H. C. (camión), motor 193963.
 Ford (camión), matrícula AL-1013, motor 2167307.
 Ford (camión), matrícula EA-6082, motor AA-4007991.
 Buick (camión), motor 1282975.
 Reo (camión), motor SB-1491.
 Hispano (camión), matrícula ATM.
 Chevrolet (camión), matrícula FA-2920, chasis 2TDO-28090.
 Reo (camión).
 Studebaker (C. gasolina), matrícula FA-2880, motor YT-20226.
 Fiat (ambulancia), matrícula AL-0021, motor 108A 01207.
 Renault (ambulancia), matrícula FA-2847, motor 730.
 Ford (P. marcha), matrícula FA-2893, motor 337023.
 Ford (P. marcha), matrícula FA-2895, motor 267433.
 Ford (P. marcha), matrícula FA-15, chasis 5301628.
 Berliet (reflector), matrícula FA-9758, motor 58808.
 Hispano (E. Radio), matrícula FA-65, motor 10462.

Ford (P. marcha), chasis BB18-2370555 CH.
 Normag (tractor), matrícula FA-5055, Madrid, 3 de julio de 1941.
 1.471-O

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «North British and Mercantile Ins. Co. Ltd.» ha trasladado su domicilio social, en España, desde su antiguo domicilio, Rambla de Cataluña, número 66, a Vía Layetana, número 41, primero, de la ciudad de Barcelona.

Madrid a 11 de agosto de 1941.—El Director general, J. Ruiz.

1.492—O

DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

Aviso

Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas don Juan Guervós, y a efectos de devolución de fianza que tiene prestada para el desempeño del citado cargo se pone en conocimiento de los señores perceptores de Clases Pasivas que tienen consignadas sus pensiones en la provincia de Salamanca, por si alguno tiene que hacer alguna reclamación sobre sus haberes, puede hacerla en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Ilmo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca, conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, artículo 6.º.

1.016.X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Mercedes Ballester Alabart, domiciliada en Tortosa, calle de Moncada, número 26, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Cuatro obligaciones Compañía Transatlántica 5 por 100, emisión 1928, avaladas por el Estado, números 11.378 al 81, por un importe total de dos mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente,

en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 24 de julio de 1941.—P. El Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias. 1.017-O

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Por la Comunidad de Religiosas Dominicanas, domiciliada en Alcañiz (Teruel), calle de las Monjas, número 56, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior

Serie A, 13 títulos, números (de menor a mayor) 008, 614, 794 y 95, 290.076, 479.829, 740.029 y 30, 741.602 al 605, 766.976 y 977.

Serie B, 5 títulos, números 11.865, 030.136, 157.678 al 80.

Serie C, 4 títulos, números 060.786, 060.806, 135.966, 159.151.

Serie D, 4 títulos, números 044.417 al 20.

Serie E, 3 títulos, números 028.085 al 028.087; y

Serie F, un título, número 120.459, por un importe total de 214.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 16 de agosto de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

3.551—X—O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Francisca Calvo Acacio, domiciliada en Valencia, calle Ciscar, número 16, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Obligaciones Trasatlántica al 5,50 por 100, emisión del año 1925, con impuesto, números 10.911 al 11.000, 17.346 al 75, 37.065 al 96, 46.489 y 90, 95.075, por un importe total de 77.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días,

en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 15 de junio de 1941.—Por el Delegado de Hacienda, Francisco de A. Delgado.

X—O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Concepción García Ferrándiz, domiciliada en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 70, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuestos, serie C, números 142.686 al 701, por un importe total de 30.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 15 de junio de 1941.—Por el Delegado de Hacienda, Francisco de A. Delgado.

1—X—O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por Sor Concepción de San Luis Gonzaga, domiciliada en Valencia, calle Portal Nuevo, número 5, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, serie A, números 698.652 al 58; serie B, números 149.103 al 107; serie C, número 150.882; serie F, números 19.755 al 57; serie G, números 82.536 y 37; serie H, números 25.624 y 25.66.544 al 46, por un importe total de 172.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 21 de junio de 1941.—Por el Delegado de Hacienda, Francisco de A. Delgado.

2—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Peticionario: García y Zafra.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de mosaicos con la instalación de un acumulador hidráulico, dos prensas hidráulicas y una prensa de volante.

Producción: Con la ampliación solicitada puede aumentar la producción diaria en unos cien metros cuadrados de mosaico.

En esta ampliación se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Pries, número 3).

Málaga, 1 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.021-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don José González Caro. Objeto de la industria: Extracción de aceite de orujo.

Producción: La correspondiente a una capacidad de extractores de 4.000 litros. Emplazamiento: Riogordo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Pries, número 3).

Málaga, 30 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.020-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Mejora de industria

Peticionario: Don Fernando Moragas Elías.

Objeto de la mejora: Instalar en una fábrica de derivados lácteos una sección de esterilización y homogenización.

Producción: La misma que anteriormente. La instalación es capaz de elaborar 5.000 litros de leche al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 8 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

1.019-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Importación

Don José Hueso Martí desea importar cuatro contadores horarios para corriente alterna trifásica 220 v., 50 ps., tipo Siemens WT. Precio por unidad, 95 pesetas neto en la frontera, sin aduana.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 8 de agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.018-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta intentada para la ejecución de las obras de ampliación de un pabellón para pensionistas en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes, acordó anunciar y celebrar una segunda subasta con el mismo objeto y bajo el mismo tipo y condiciones, cuya subasta tendrá lugar en esta Diputación a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones que han de regir en esta segunda subasta son las mismas insertas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 28 de junio del corriente año.

Valencia, 4 de agosto de 1941.—El Presidente, R. Cort.—El Secretario, P. A., R. Gil Quinzá.

1.457—0

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro

Don Manuel Escrivá de Romaní, Conde del Casal, Teniente Alcalde y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito del Centro.

Hago saber: Que en este distrito se incoa expediente de hijo de abandonada pobre, del mozo Juan Román y Peláez, alistado para el reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos con el número trescientos cincuenta y cinco de orden, y debiendo acreditarse, como determina el artículo doscientos noventa y tres del vigente Reglamento, el paradero de don Antonio Román Sánchez, hijo de Manuela, nacido en Trujillo (Cáceres), padre de dicho mozo, que habita en la calle del Amparo, 92, bajo, desapareció de dicho domicilio al día veinticinco de septiem-

bre de mil novecientos veinticinco, se ruega a toda persona que tenga noticias del ausente lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 3.

Madrid, 13 de agosto de 1941.—Firmado: M. Escrivá de Romaní, Conde del Casal.

1.491—0

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento la provisión de una plaza de Oficial primero de la Sección de Contabilidad y Depositaria de esta Intervención municipal, con el haber de 6,500 pesetas anuales, se convoca a oposición, con arreglo a las bases y programas publicados en el número 174 del «Boletín Oficial» de la provincia de 11 del actual, pudiendo solicitarlo en el plazo de cuatro meses, a partir de dicha fecha, requiriéndose para ello ser Profesor mercantil, o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, y demás condiciones exigidas en la Orden de 30 de octubre de 1939, con las preferencias establecidas en el artículo noveno de dicha disposición.

Valladolid, 12 de agosto de 1941.—El Alcalde, Luis Funoll.

1.494-0

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Concurso

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Cabildo, en cumplimiento de su acuerdo de 10 de julio próximo pasado, conforme a lo establecido en la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, ha resuelto proveer, mediante turno libre, el servicio de Arquitecto (Contrato de servicios) del Excelentísimo Cabildo, dotada en presupuesto con el crédito de 12.000 pesetas anuales.

La convocatoria para este concurso se ha publicado en el número 92 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy, en anuncio número 1.409. El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la indicada fecha.

La citada plaza se proveerá preferentemente en turno libre. Caso de no concurrir aspirantes que reúnan esta condición, o de no obtener los que se presenten puntuación suficiente para cubrirla, se traspasará de unos a otros grupos de los expresados en el apartado b) de la disposición novena de la Orden de 30 de octubre de 1939, siguiendo el orden que en su enumeración observa dicho apartado, según lo prevenido en el c) de la misma disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los que aspiren a ocupar la plaza de referencia.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de agosto de 1941.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente accidental, J. A. Ruméu.

1.452—0

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Concurso

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Cabildo, en cumplimiento de su acuerdo de 3 de abril último, conforme a lo establecido en la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, ha resuelto proveer mediante concurso, previo examen de aptitud, una plaza de Vigilante de la Casa de Huérfanos de los Establecimientos Insulares de Beneficencia de esta capital, con el salario mensual de 175 pesetas.

La convocatoria y condiciones que han de regir en el concurso se han publicadas en el número 74 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 20 de junio próximo pasado, en anuncio número 1.123. El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la indicada fecha.

La citada plaza se proveerá preferentemente entre restantes ex combatientes. Caso de no concurrir aspirantes que reúnan esta condición, o de no resultar aptos los que se presenten para cubrirla, se traspasará la plaza de unos a otros grupos de los expresados en el apartado b) de la disposición novena de la Orden de 30 de octubre de 1939, siguiendo el orden que en su enumeración observa dicho apartado, según lo prevenido en el c) de la misma disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los que aspiren a ocupar la plaza de referencia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1941.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente accidental, J. A. Ruméu.

1.490—0

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Concurso

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Cabildo en cumplimiento de su acuerdo de 10 de julio último, conforme a lo establecido en la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, ha resuelto proveer, mediante concurso, en turno (no restringido) la plaza de Aparejador de la Sección de Vías y Obras Insulares, dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas.

La convocatoria y condiciones que han de regir en el concurso se han publicado en el número 93 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 4 del que cursa, en anuncio número 1.427. El plazo de

presentación de instancias será de treinta días, a partir de la indicada fecha.

La citada plaza se proveerá preferentemente en turno no restringido. Caso de no concurrir aspirantes que reúnan esta condición, o de no resultar aptos los que se presenten para cubrir la, se traspasará la plaza de unos a otros grupos de los expresados en el apartado b) de la disposición novena de la Orden d. 30 de octubre de 1939, siguiendo el orden que en su numeración observa dicho apartado, según lo prevenido en el c) de la misma disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes a ocupar la plaza de referencia.

Santa Cruz de Tenerife. 5 de agosto de 1941.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente accidental, J. A. Ruméu. 1.489—O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD Y DEFRAUDACION

Provincia de Madrid

La Junta administrativa de la provincia de Madrid ha dictado fallo en el expediente número 88/41, por aprehensión de 26.500 kilogramos de café tostado, imponiéndoles a los inculcados Indalecio Esteban Esteban, Juan Tejas Arrán y Ulpiano Martínez Díez las multas de 1.347,60, 878,85 y 820,26 pesetas, respectivamente.

Y siendo desconocidos los domicilios de los inculcados, se les notifica la imposición de la sanción de referencia, debiendo satisfacer su importe en el plazo de quince días hábiles, pues en otro caso les parará el perjuicio correspondiente.

Madrid, 12 de agosto de 1941.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

1.331—O

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE LEON

Habiéndose extraviado el título profesional de la maestra doña Sabina Marcos Cordero, al ser devuelto del Ministerio a este Centro en 25 de abril de 1936 con la rectificación del primer apellido, se hace público para rogar a quien tenga noticias del paradero de dicho documento se sirva comunicarlo a esta Escuela Normal en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1941.—La Vice-directora, María Teresa Menéndez,

1.330—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1941 falleció en El Mosquíl (Mérida) el obrero Antonio Gutiérrez Flores, natural de Llesá (Badajoz), domiciliado en calle Ribera, Usagre (Mérida), que trabajaba al servicio de doña Jacoba Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1941.—P. el Director, Enrique Aparicio.

O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravío de acciones

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de valores extraviados o desposeídos, se hace constar por segunda vez que en 11 de julio último fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO denuncia presentada por doña María Obach Pol, de extravío de 13 acciones de este Banco, números 98.296 al 98.308.

Terminado el plazo para formular oposición a dicha denuncia y vencido sin que le hubiere sido notificada existencia de oposición respecto a dichas acciones, este Banco solicitará del Juzgado autorización para su anulación y la oportuna expedición de duplicados.

Barcelona, 13 de agosto de 1941.

4.X.P

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD, S. A.

La Coruña

De acuerdo con lo prevenido por el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167, de fecha 15 de junio último, se insertaba un anuncio de los siguientes valores extraviados emitidos por esta Sociedad:

Acciones serie A, números 4.141 y 2, 4.152 al 5, 12.222 al 71 y 12.322 al 81.

Acciones serie B, números 6.851, 7.909, 7.371 y 7.453.

Obligaciones, emisión 1923, números 1.308 al 10, 1.395 al 98, 6.819 al 30,

6.862 al 93, 7.309, 7.599 y 600, 7.996 al 99, 8.100 al 13, 9.353 al 81, 13.512, 25.821 al 30, 25.841 al 910, 35.005 al 14.

Obligaciones, emisión 1930, números 3.743 al 50.

Bonos, emisión 1926, números 1.538, 2.269 al 72, 2.862 al 81, 6.000 al 7, 7.511 y 12, 8.661 y 2, 6.176 y 7, 9.617, 10.036 al 39, 13.513 y 14, 16.184 y 5, 17.697 al 700, 19.246 al 50, 19.377 y 8.

Se advertía en el citado anuncio que si en el término de tres meses, contados desde aquella inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procedería a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Se participa por este segundo anuncio a cuantos pueda interesarles, que el plazo para reclamaciones termina el día 16 del próximo mes de septiembre.

La Coruña, 12 de agosto de 1941.—El Vocal-Secretario, Demetrio Salorio. 3.561-X-P

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD, S. A.

La Coruña

Comprobado un error de numeración en el anuncio de valores de esta Sociedad, denunciados a los efectos de la Ley de 1 de junio de 1939, debido a equivocación sufrida por el denunciante, por el presente se participa que al consignar las obligaciones emisión 1923, se incluía el grupo 8.100 al 13, siendo su verdadera numeración 8.000 al 13.

Lo que se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar debe verificarlo dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo cuarto de la referida Ley, se procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, al cual corresponde, la autorización para anular los títulos cuya clase y numeración se detallan, y expedir los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidades.

La Coruña, 12 de agosto de 1941.—El Vocal-Secretario, Demetrio Salorio. 3.562—X—P

ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A.

Jovellana, 6, 3.º, Barcelona

Segunda lista

A tenor de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 188, del día 7 de julio último, se insertó la denuncia de sustracción durante el período rojo de cuarenta acciones ordinarias al portador, serie B, de cu-

ta Sociedad, números 1.687 al 1.705, 1.791 al 1.800 y 1.851 al 1.860, de 500 pesetas nominales presentada por don José Clarasó Canela, de Santa Coloma de Queralt, y se hace público que el plazo para formular oposición terminará por todo el día 7 de octubre próximo.

Transcurrido dicho plazo sin oposición, la Sociedad solicitará del Juzgado autorización para proceder a la anulación de los títulos denunciados y expedición de duplicados.

Barcelona, 9 de agosto de 1941.—El Consejero Delegado.
7-X-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Bilbao

Desde el día 16 del corriente mes se pagará en los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo Vascongado, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 39 de las obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad en enero de 1922, a razón de 10 pesetas por cupón.

El pago del citado cupón se efectuará sin descuento alguno por concepto de impuestos y con arreglo a las formalidades previstas para los vencimientos últimamente satisfechos, en consonancia con lo dispuesto por el Decreto número 119 de 19 de septiembre de 1935 y el artículo 64 de la Ley de 16 de diciembre último sobre la Reforma tributaria.

Bilbao, 9 de agosto de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
3-X-P

UNION ELECTRICA MADRILENA

Madrid

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día primero de septiembre próximo se satisfarán en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida de José Antonio número 4, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, y en sus sucursales y agencias de Madrid y provincias, contra cupones números 37 y 32, respectivamente, los intereses correspondientes:

- 1.º A las obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad (emisión 1923).
- 2.º A las obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad (emisión 1926).

Madrid, 13 de agosto de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración.
5-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

M A D R I D

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número seis, de que más abajo se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Madrid a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María del Pilar Iturriaga Blanco, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Vicente Gullón y Núñez, y defendida por el Letrado don Mauricio García Isidro, y de la otra, como demandados, don Pedro del Revollar Valle, en nombre propio y como presunto heredero de su hermana doña María del Revollar Valle, la herencia yacente de esta señora, y sus herederos legítimos, que, aparte del don Pedro, son desconocidos, que carecen de representación y defensa por no haberse personado en los autos, por lo que se encuentran declarados en rebeldía, y representados en los estrados del Juzgado, sobre pago de dieciséis mil setecientas cincuenta pesetas con noventa y cinco céntimos; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Pilar Iturriaga Blanco, debo condenar y condeno a don Pedro Revollar Valle y a los ignorados herederos de su hermana doña María Revollar Valle a que, mancomunadamente, paguen a la actora la suma de dieciséis mil setecientas cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos de principal, los intereses legales de dicha suma al cuatro por ciento anual desde el quince de abril del corriente año, y las costas de este procedimiento, en las que condeno expresamente a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, mediante a la rebeldía de los demandados, se notificará, en cuanto a los ignorados herederos de doña María del Revollar, su encabecamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Vacas.—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala Audiencia de este Juzgado, de lo que, como Secretario, doy fe.—Ante mí: P. S., Juan Díaz Sama.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña María del Revollar Valle, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario (ilegible).
3.517—X—A J

M A D R I D

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número trece se tramita incidente de pobreza a nombre de doña Vicenta Martínez Sánchez contra doña Matilde Montero y don Alejandro y Fernando Montero y Montero; la primera, como viuda, y los otros dos, como hijos y herederos de don Fernando Montero y Montero, en los cuales, por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda de pobreza, se ha acordado conferir traslado a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan y contesten dicha demanda.

Y desconociéndose el domicilio de doña Matilde Montero Pavo y don Alejandro y don Fernando Montero Montero, a fin de que les sirva de cédula de emplazamiento en forma, se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, 4 de agosto de 1941.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Francisco R. Valcaros.
1.332—A J.

M A D R I D

Edicto

Don Francisco Rodríguez Valcaros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que don Manuel García González, natural de Requena (Valencia), hijo de don Zacarías y de doña María, falleció en esta capital el siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho a los cincuenta y ocho años de edad, en estado de soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes ni haber otorgado testamento; reclamándose su herencia por su medio hermano don Valentín García Tena y su sobrino don Luis García López, para ellos y para don Emilio García González, hermano de doble vínculo del causante.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Manuel García González para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en término de treinta días, acreditándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, y previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 6 de agosto de 1941.—El Juez, Francisco Rodríguez Valcárces.—Ante mí: Ramiro López.
3.527—X—A J

BARCELONA**Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Micaela Rovita García, sobre declaración de fallecimiento de don Emilio Massó Rovira, hijo de Pablo y de Josefa, nacido en Barcelona, de donde fué vecino, el día 22 de julio de 1861, y desapareciendo de dicha capital hace más de sesenta años, sin que se haya tenido más noticias de él; por el presente edicto se hace pública por segunda y última vez la vertiente del indicado expediente, y se cilla, llama y emplaza al referido don Emilio Massó Rovira, y caso de haber efectivamente fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que pudieran dar noticias con él relacionadas y que se hallaren interesadas en su herencia y fallecimiento, a fin de que comparezcan en el referido expediente, con el fin de ser oídos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, 6 de agosto de 1941.—E. Secretario, P. H., Ernesto Pascual.
3.531—X—A J

BILBAO

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Magistrado, Juez gubernativo de Bilbao.

Hago saber: Que en el expediente sobre recuperación de los valores industriales que a continuación se determinan, se ha acordado la publicación del presente para el debido conocimiento de las personas interesadas en reclamarlos, las que, en su caso, deberán efectuarlo en el término de un mes, siguiente a esta publicación, advertidos que si dejaren de hacerlo se darán a tales valores el destino que está prevenido.

Valores recuperados

Cuarenta y cuatro obligaciones al portador, de quinientas pesetas, de la Compañía de Hierro del Norte de España, emisión 23 de junio de 1913, y numeración del 187 701 al 44, ambos inclusive, con los cupones correspondientes de diferentes vencimientos.

Dado en Bilbao a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Francisco Arias.
1.333—A J

PAMPLONA

Don Alfonso de Alzugaray y Jácome, Juez municipal, en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita

expediente de declaración de fallecimiento de don Ulpiano Sanz Górriz, natural de esta ciudad, donde nació el día 3 de abril del año 1874, asentándose el 2 de septiembre de 1896, en que se dirigió a la República Argentina, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo poco después de la indicada fecha de su partida. Dicho expediente ha sido instado por doña Agapita Sanz Górriz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a 22 de julio de 1941.—El Juez, Alfonso de Alzugaray.—Ante mí: José Gómez de la Torre.
3.534-X-A J 1.ª 16—8—941

VITORIA

Don Antonio Sevilla García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la vecina de esta ciudad, doña Anselma González de Durana y Ruiz de Arcaute, solicitando declaración de ausencia de su hijo don Román Saracibar y González de Durana, de treinta años de edad, soltero, vecino de esta ciudad, de la que se ausentó, y no se ha vuelto a tener noticias de él ni de su paradero.

Dado en Vitoria a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Antonio Sevilla.—El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.
3.508-X-A J 1.ª 16-8-941

CELANOVA**Edicto**

Don Luis Meleiro Tejada, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por Sixto Iglesias Domínguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pereira de Montes, del Ayuntamiento de La Marca, expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de su hermano Paulino Iglesias Domínguez, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino que fué de dicho Pereira de Montes, y cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Celanova a 14 de abril de 1941. El Juez, Luis Meleiro.—El Secretario, José Prieto.

3.541—X—A J 1.ª 16-8-941

ENGUERA**Edicto**

En el Juzgado de Primera Instancia de Enguera, a solicitud de Conaleo Sánchez Pérez, se ha incoado expediente para la declaración de ausencia legal de su marido, Cándido Llácer García, que tuvo su última residencia en Sallent, de donde desapareció en 18 de marzo de

1936, fecha desde la cual se desconoce su paradero.

Enguera a 21 de julio de 1941.—El Secretario judicial, Francisco Alberola.—El Juez (ilegible).

3.275-X-A J y 2.ª 16—8—941

EL FERROL DEL CAUDILLO**Edicto**

Don Luis Veloso Basán, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye, a instancia de don Rafael Liste Casal, vecino de esta ciudad, expediente de declaración de herederos abintestato de su finada hermana legítima de doble vínculo doña María de la Concepción Liste Casal, natural de esta ciudad, hija de don Galo y doña Rosa, para que se haga tal declaración a favor de aquél y de su también hermano legítimo don Germán Liste Casal; en cuyo expediente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de julio de 1941.—El Juez, Luis Veloso.—El Secretario interino, P. H. (firma ilegible).

3.539—X—A J

INCA**Edicto**

Don Jaime Ruiz-Tapiador Guadalupe, Juez de Primera Instancia del partido de Inca.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, a instancia de don Antonio Pons Buades, vecino de Campanet, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Pons Buades, que desapareció de dicha localidad, de donde era natural y vecino el año 1905, trasladándose a América, de donde no ha regresado y sin que desde hace veintidós años se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Inca a 7 de agosto de 1941.—El Juez, Jaime Ruiz-Tapiador.—El Secretario judicial, (ilegible).

3.535-X-A J 1.ª 16-8-941

NOYA**Edicto**

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente para que se declare el fallecimiento de José Paz Maneiro, que se ausentó hace treinta años y veinte que no se tienen noticias suyas, y a solicitud de su sobrino Benigno Miranda Paz.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal, se publique este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Dado en Noya, 23 de julio de 1941.—
El Juez de Primera Instancia, Julió Balboa.—El Secretario, J. G. Varela.
3.519—X—A J

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Gregorio López Fernández, Juez municipal, Letrado, de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a petición de don Florencio Lorenzo Pastor, se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hermana doña Josefa Lorenzo Pastor, de treinta y cuatro años de edad, soltera, hija de Balbino y de Blassa, natural de esta villa y vecina de la misma, de la que se ausentó a principios del año de mil novecientos treinta y seis, sin que en los cinco años transcurridos se haya tenido noticias del punto a que se marchara ni del en que se encuentre en la actualidad.

Lo que se hace público por medio de este primer edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Medina del Campo, 6 de agosto de 1941.
El Juez, Gregorio López.—El Secretario, Bienvenido Pérez.
3.540—X—A J

PIEDRAHITA

Edicto

Don Salvio Diego Muñoz, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que este Juzgado, a instancia de don Vicente de Sancho Jiménez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan Hernández Hernández, nacido el 2 de febrero de 1909, natural de Amavida (Ávila), hijo de Marcelino y de Rosa, ya difuntos.

Y en cumplimiento del artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, se hace público para general conocimiento.

Piedrahita, 11 de agosto de 1941.—El Juez, Salvio Diego.—El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

VALENCIA

Don Fausto Pérez Barragán, Juez Instructor Provincial número dos de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Juan Golf Ramos, vecino de Gandía.

Florencio Martí Vivó, vecino de Valencia.

Carmelo Cardo Alcañiz, vecino de Godella.

Juan Cardo Alcañiz, vecino de Godella.

José Bernades Reixach, vecino de Utiel.

Mateo Cabana Gabaldón, vecino de ídem.

Cesáreo Haba García, vecino de ídem.

Manuel Ortiz Ramírez, vecino de ídem.

Manuel Andrés Gil, vecino de ídem.

Fausto Andrés Gil, vecino de ídem.

Santiago Marzo Martínez, vecino de ídem.

José Prada Domingo, vecino de ídem.

Gregorio Andrés Valios, vecino de ídem.

José María Landete Iranzo, vecino de ídem.

Crisfino Ortiz García, vecino de ídem.

Bernardo Navarro Martínez, vecino de ídem.

Benjamín Albiñana Mompó, vecino de ídem.

Maximino Jiménez Palomares, vecino de Aldea de las Cuevas.

Claudio Ortiz Fernández, vecino de ídem.

Maximino Palomares Solaz, vecino de ídem.

Miguel Ortiz Fernández, vecino de Aldea de las Cuevas.

Gregorio Ortiz Fernández, vecino de ídem.

Pedro Jiménez Iranzo, vecino de ídem.

Juan Lozano Maña, vecino de Valencia.

Francisco Soriano Moliner, vecino de Puebla de San Miguel.

Salvador Llorca Casanova, vecino de Valencia.

Antonio González Marchante, vecino de ídem.

Vicente Perales Albiñana, vecino de Ollería.

Bernardo Gil Hervás, vecino de Valencia.

Amelio Lloria Pérez, vecino de Sinarcas.

Juan Antonio Alfaro Raga, vecino de Valencia.

José López Botella, vecino de ídem.

Octavio Milago Diaz, vecino de ídem.

Antonio López Piqueras, vecino de Zarra.

José María Gascó Prats, vecino de Puebla Larga, actualmente en el extranjero.

Arturo Suay Bonora, vecino de Valencia.

R. P.—8.741

BARCELONA

Don Vicente de la Fuente Ruiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se incoan expediente contra los siguientes individuos: Anselmo Trencasas Puig, de 37 años, casado, Profesor de Orquesta, vecino de Barcelona.

José Juliá Bruch, de 58 años, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona.

Alejandro Gali Coll, de 54 años, natural de Camprodón y vecino de Barcelona.

Joaquín Ros Busca, de 61 años, casado, natural y vecino de Barcelona.

Mariano Fontbona Ventosa, de 54 años, casado, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Barcelona.

Tomás Tornells, de 46 años, casado, Médico, natural de Sitges y vecino de Barcelona.

José Vilardaga Buxó, de 45 años, natural y vecino de Barcelona.

Vicente Munté Fitó, de 46 años, casado, funcionario, vecino de Barcelona.

R. P.—4.541